

## ANUNCIO 2º REQUERIMIENTO A LOS ASPIRANTES

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso libre, de personal laboral fijo, una (1) plaza de OFICIAL DE PRIMERA CEMENTERIO incluida en la Oferta de Empleo público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Zamora, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2022 y publicada en el BOP de Zamora nº 5 de 6 de mayo y BOCYL nº 93 de 17 de mayo de 2022, reunido con fecha 7 de septiembre de 2023, ha acordado:

1º.- Una vez revisados los autobaremos presentados por los aspirantes, conforme establece la base 7.3. de la convocatoria pública en el Boletín oficial de la Provincia de Zamora nº nº 144, de 12 de diciembre de 2022, se le requiere copia de los certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos alegados en el autobaremo a los siguientes aspirantes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	AUTOBAREMO
****8859*	FERRERO VEGA	JOSE ANTONIO	49,983
****5920*	GARCIA CANCELO	JOSE MARIA	36,69

El plazo para presentar dicha documentación será de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los méritos alegados en el autobaremo deberán justificarse aportando los documentos acreditativos señalados en el apartado 7.4 de la convocatoria publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Zamora n.º 144, de 12 de diciembre de 2022.

Conforme establecen los puntos 7.4.1. y 7.4.2., los méritos relativos a la experiencia profesional en el ayuntamiento de Zamora, alegados en el autobaremo, serán comprobados por la unidad de personal, sin que sea necesaria la presentación de documento acreditativo alguno por los/las aspirantes. Igualmente los cursos de formación impartidos por el Ayuntamiento de Zamora no deberán ser acreditados por los/las aspirantes y se comprobarán de oficio por la unidad de personal, siempre que hayan sido alegados en el autobaremo de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 7 de septiembre de 2023

Fdo.: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)

